

MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ASOCIACIÓN DEL MUNDO
Cooperación al Estado
2018-2024

Formato II



COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

**PROGRAMA DE MEJORA REGULATORIA 2023
SEGUNDO REPORTE BIMESTRAL**

Sujeto Obligado: CENTRO MORELENSE DE LAS ARTES

De acuerdo al contenido del Programa de Mejora Regulatoria 2023 en las fracciones I, II, III y IV

I.- Trámites y servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETYS):

ACCIÓN COMPROMETIDA:	No se tiene ninguna acción comprometida debido a que este ciclo no se realizará ningún cambio en los tramites y servicios vigentes en la institución.
AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:	N/A

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETYS.

Primer Reporte: 31 de julio de 2023
 Segundo Reporte: 29 de septiembre de 2023
 Tercer Reporte: 30 de noviembre de 2023

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
601 PAVILLO DEL ESTADO
2018-2024

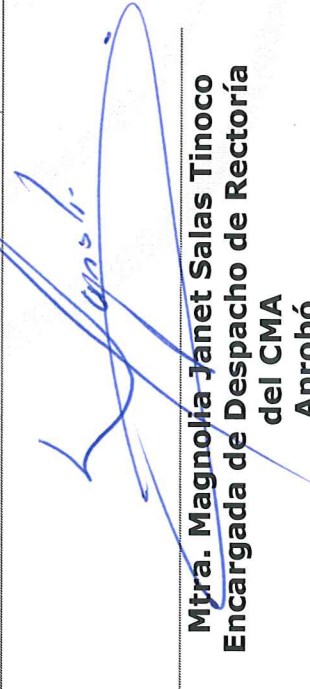


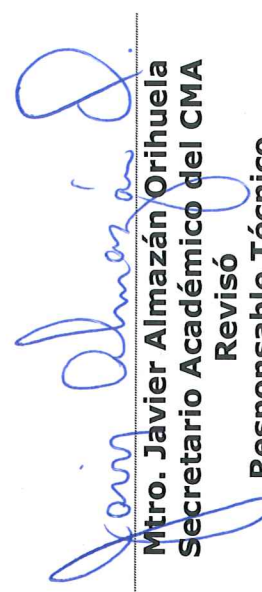
COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA
REGULATORIA

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE O LA CAUSA POR LA QUE NO SE A CUMPLIDO
No se estableció ninguna modificación en los trámites y servicios de la institución en este ciclo.	N/A	N/A

IV.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente para Implementar acciones de Simplificación y Mejora de Trámites y Servicios (Agenda de Planeación Regulatoria).

DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE LO
Catálogo de Cuotas y Tarifas 2023	Ya se realizó la publicación en el Periódico Oficial de "Tierra y Libertad"	Se autorizó por la H. Junta de Gobierno y se publicó en el periódico "Tierra y Libertad"


Mtra. Magnolia Janet Salas Tinoco
Encargada de Despacho de Rectoría
del CMA
Aprobó
Responsable Oficial


Mtro. Javier Almazán Orihuela
Secretario Académico del CMA
Revisó
Responsable Técnico